

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**8447** *ARADASA GESTIÓN, S.L.  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)  
ARADASA SUPERMERCADOS SPAR, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN  
DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de Escisión Parcial Financiera

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Aradasa Gestión, S.L., celebrada el día 31 de octubre de 2019, acordó por unanimidad la Escisión Parcial Financiera de la sociedad, conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 78 bis de la LME, mediante la separación de la parte de su patrimonio constituida por las participaciones sociales de Pevelope, S.L., Supermercados López Peñate, S.L. y Spar 2000, S.L. y transmisión en bloque y por sucesión universal a Aradasa Supermercados Spar, S.L. como sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación. En consecuencia, de conformidad a lo prevenido en los artículos 43.1 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener gratuitamente únicamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados, pues conforme al procedimiento simplificado utilizado no es necesario el balance de escisión, así como de oponerse a la escisión en los términos legalmente establecidos.

Telde, Las Palmas, 12 de noviembre de 2019.- El Vicesecretario del Consejo de Administración, D. Enrique Guerra Suárez.

ID: A190065038-1